Asunción, 24 de abril de 2013

NOTA UEP Nº 113/13

Señores
KNOW HOW S.A.
Avda. Venezuela Nº 845 c/ Sargento Gauto – Tel.: 209 150
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa por Excepción (CE) Nº 01/2013 – **"Contratación de Servicio de Diseño, Desarrollo e Implementación de Mejoras en el Sistema de Ingresos para el Cálculo de Asignaciones y Control de Distribución de Recursos del FONACIDE - ID Nº 259.159"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al procedimiento de referencia, a fin de comunicarle que de acuerdo a la Resolución UEP DCI/ALA/2011/22871 Nº 10/2013 del 22 de abril de 2013, dictada por el Director General del Programa, se resolvió adjudicar a su empresa el mencionado llamado por un monto total de Gs. 91.300.000 (Guaraníes noventa y un millón trescientos mil), de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Costo Unitario (IVA Incluido)	Costo Total (IVA Incluido)
1	81111810-001	Desarrollo del software a medida – SDI del FONACIDE.-	1	Unidad	Unidad	91.300.000	91.300.000
Monto Total de la Oferta							**91.300.000**

Del mismo modo, se le señala que deberá formalizar el respectivo Contrato dentro del plazo establecido en la Ley, el cual se computará a partir de la recepción de la presente notificación.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **DECLARACIÓN JURADA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 9.130.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, contados desde la firma del Contrato.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las*

MINISTERIO DE HACIENDA * UEP Programa de Fortalecimiento de Implementación PPR SSEAF DCI-ALA/2011/22871 * REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Cristhian Sabe - 3er. Piso – Oficina 301 • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 4146 721
ala22871@gmail.com

Recibí en fecha 29/04/13
Patricia Romero –

inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes. ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, se le informa que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

A tal efecto deberá acercarse a la Coordinación General del Proyecto, sito en Alberdi Nº 320 casi Palma – Edificio Cristhian Sabe - 3° Piso – Oficina 301, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

MINISTERIO DE HACIENDA * Programa de Fortalecimiento de Implementación de Políticas Públicas UEP SSEAM DCI-ALA/2011/22871 REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

Econ. Pablo Benítez
Coordinador General
Proyecto DCI-ALA/2011/22871

Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Cristhian Sabe - 3er. Piso – Oficina 301 • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 4146 721
ala22871@gmail.com